



Libertad y Orden

CIRCULAR EXTERNA No. 047

CIRCULAR ÚNICA

(30 DE NOVIEMBRE DE 2007)

PARA: ENTIDADES, SUJETOS VIGILADOS Y USUARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

DE: SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD

ASUNTO: INSTRUCCIONES GENERALES Y REMISIÓN DE INFORMACIÓN PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

1. Objetivo y Alcance

Con fundamento en las facultades Constitucionales y Legales de la Superintendencia Nacional de Salud, se expide la Circular Única, acto administrativo en el cual se reúnen en un solo cuerpo normativo todas las instrucciones de la entidad que se encuentran vigentes, con los siguientes propósitos:

- Recopilar, modificar y actualizar todas Circulares Externas y Cartas Circulares expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud.
- Facilitar a los destinatarios de su misión de inspección, vigilancia y control, el cumplimiento, comprensión y consulta de las instrucciones expedidas por esta Superintendencia.
- Proporcionar a sus funcionarios un instrumento jurídico unificado y coherente que determine con precisión las reglas aplicables a las situaciones concretas que se inscriben dentro de su ámbito de competencia.

2. Estructura

2.1 Composición

La Circular Única contiene en cada uno de los títulos que la componen las instrucciones y solicitudes de información dispuestas por la Superintendencia Nacional de Salud, las cuales serán de obligatorio cumplimiento para los sujetos vigilados.



Libertad y Orden

2.2 Consulta y Uso

Para la consulta y uso de la Circular Única, por parte de los diferentes usuarios, se considera necesario establecer que se deben observar las siguientes pautas:

2.2.1 Elementos

La Circular se encuentra compuesta por una tabla de contenido y títulos, integrados por capítulos. Los capítulos se descomponen en numerales y subnumerales hasta de cinco dígitos y literales, en los casos en que se hace necesario.

Cada título corresponde a un grupo de sujetos vigilados, de acuerdo con el rol asumido dentro del Sector Salud.

En título XI, corresponde a los anexos técnicos necesarios para el cumplimiento de las instrucciones de remisión de información impartidas, a los cuales se hace remisión expresa en su contenido y parte integrante del texto de la misma.

Los anexos coinciden con los formatos que las entidades vigiladas deben utilizar para remitir información ante la Superintendencia. Para ubicar cada uno de los formatos en el título XI Anexos Técnicos, éstos se enumeran según el orden en el que aparezcan en la Circular.

Los títulos de la Circular Única son:

Título	Tema
Primero	Disposiciones Generales
Segundo	Entidades Administradoras de Planes de Beneficios
Tercero	Generadores de recursos económicos para la salud
Cuarto	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
Quinto	Entidades Territoriales
Sexto	Fondo de Solidaridad y Garantía – FOSYGA-
Séptimo	Protección al Usuario y Participación Ciudadana
Octavo	Otros actores
Noveno	Medidas Especiales



Libertad y Orden

Décimo	Glosario
Undécimo	Anexos Técnicos

2.2.2. Presentación

La Circular se presenta en hojas numeradas según cada uno de los títulos, lo cual facilitará su modificación, adición y actualización de los diferentes temas.

3. Consulta

La Circular Única podrá ser consultada:

- 3.1. En forma permanente en la página Web de la Superintendencia www.supersalud.gov.co
- 3.2. El texto original de la Circular Única, en medio físico, reposará en la Secretaría General de la Superintendencia.

Cualquier persona natural o jurídica interesada en obtener copia, simple o autentica, de la misma, podrá solicitarla, mediante escrito dirigido a la Secretaría General de la Superintendencia Nacional de Salud.

El costo de las fotocopias correspondientes a la Circular Única que sean solicitadas por entidades u organismos que no paguen tasa a la Superintendencia deberá ser cubierto por el interesado, de acuerdo con el valor establecido para tal fin por la entidad.

4. Normatividad y modificaciones realizadas

La Circular Única además de contener las instrucciones y solicitudes de información de las anteriores Circulares Externas y Cartas Circulares, con su expedición se actualizan y modifican los temas consignados en cada una de éstas de conformidad con las nuevas normas expedidas por el Gobierno Nacional y los pronunciamientos efectuados por la Corte Constitucional frente a las disposiciones que regulan el Sector Salud.



Libertad y Orden

5. Contenido

Tabla de Contenido

Título I DISPOSICIONES GENERALES	6
<u>Capítulo primero</u> Seguridad técnica y jurídica para las comunicaciones electrónicas de la Superintendencia Nacional de Salud que requieren firma digital	
<u>Capítulo segundo</u> Pautas Publicitarias	
<u>Capítulo tercero</u> Revisores Fiscales	
<u>Capítulo cuarto</u> Código de Ética y de Buen Gobierno	
<u>Capítulo quinto</u> Facultades Jurisdiccionales	
<u>Capítulo sexto</u> Facultades de Conciliación	
<u>Capítulo séptimo</u> Cadena de Custodia de Evidencia Forense (modificación Circular Externa No. 049 de 2008)	
Título II ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS	49
<u>Capítulo primero</u> Entidades Promotoras de Salud	
<u>Capítulo segundo</u> Empresas que administran Planes Adicionales de Salud	
<u>Capítulo tercero</u> Regimenes de Excepción y Especiales	
Título III GENERADORES DE RECURSOS	133
<u>Capítulo preliminar</u> Control al Lavado de Activos (modificación Circular Externa No. 049 de 2008)	
<u>Capítulo primero</u> Operadores del Juego de Lotería Tradicional	
<u>Capítulo segundo</u> Operadores del Juego de Apuestas Permanentes o Chance	
<u>Capítulo tercero</u> Juegos de Suerte y Azar distintos a Loterías y Chance	
<u>Capítulo cuarto</u> Bebidas Alcohólicas	



Libertad y Orden

Título IV INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD	174
<u>Capítulo primero</u> Disposiciones Comunes	
<u>Capítulo segundo</u> Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de naturaleza privada	
<u>Capítulo tercero</u> Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de naturaleza pública	
Título V ENTIDADES TERRITORIALES	193
Título VI FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA (FOSYGA)	214
Título VII PROTECCIÓN AL USUARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	216
<u>Capítulo primero</u> Protección al Usuario	
<u>Capítulo segundo</u> Participación Ciudadana	
Título VIII OTROS ACTORES	234
<u>Capítulo primero</u> Compañías de Seguros autorizados para operar el ramo SOAT	
<u>Capítulo segundo</u> Indumil	
<u>Capítulo tercero</u> Cajas de Compensación Familiar que no administran régimen subsidiado	
Título IX MEDIDAS ESPECIALES	236
<u>Capítulo primero</u> Marco legal de las acciones y medidas especiales	
<u>Capítulo segundo</u> Intervención Forzosa Administrativa para Administrar	
<u>Capítulo tercero</u> Intervención Forzosa Administrativa para Liquidar	
<u>Capítulo cuarto</u> Intervención Técnica y Administrativa	
<u>Capítulo quinto</u> Liquidaciones Voluntarias (Supresión y liquidación)	
Título X GLOSARIO	254
Título XI ANEXOS TÉCNICOS	266